



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1454/24-

Buenos Aires, 22 ABR 2024

VISTO el EX-2023-06864525- -UBA-DTME#SADM_FDER y la Resolución (CD) N° 1155/23;

CONSIDERANDO Que mediante EX-2023-06864525- -UBA-DTME#SADM_FDER se solicita la creación de la Diplomatura: "Conservación Integrada de la Biodiversidad", curso extracurricular que brinda una posibilidad de capacitación y aprendizaje, no sólo a los integrantes de la comunidad universitaria sino también a la sociedad en su conjunto;

Que mediante IF-2024-01524692-UBA-DGAA#REC se solicitan modificaciones a la creación de la Diplomatura;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria eleva las modificaciones solicitadas a la misma;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 18 de abril de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifíquese la denominación de la Diplomatura aprobada por Resolución (CD) N° 1155/23; la cual pasará a denominarse "Derechos de la Conservación integrada de la Biodiversidad" y sustituir los anexos de la Resol. (CD) N° 1155/23, por los incorporados en la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Remítase copia a la Secretaría de Extensión, Secretaría Académica, Subsecretaría Académica, Secretaría de Administración, Subsecretaría de Administración, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, y Tesorería. Elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

ANEXO I

A.- Denominación:

Diplomatura en Derechos de la Conservación integrada de la biodiversidad

B.- Objetivos:

El objetivo de la presente diplomatura es fortalecer capacidades profesionales de diversos ámbitos y disciplinas para la implementación de buenas prácticas que incorporen un enfoque integral de los aspectos legales y de las estrategias de conservación de la biodiversidad, profundizando sus conocimientos y competencias sobre conceptos y métodos en el campo de la conservación y la gestión de los recursos naturales.

Además, se propone presentar la normativa internacional, nacional y regional vigente, y se plantea conjugar las políticas ambientales con los acuerdos internacionales ratificados por nuestro país. Por otro lado, se plantea alentar actividades que promuevan la capacidad analítica, crítica y creativa de los futuros egresados con el fin de poder aplicarlas en sus ámbitos de trabajo y espacios de socialización contribuyendo de ésta manera al sostenimiento de todos los sistemas de vida en la Tierra, incluyendo el bienestar humano.

C.- Justificación:

A los efectos de contribuir al compromiso de conservar la naturaleza y desempeñar un papel fundamental en la construcción de futuros diversos y sostenibles para las personas y el ambiente, se diseñó este programa de formación y capacitación para estudiantes de escuelas técnicas, profesorado y universidades, personal de organizaciones de la sociedad civil y organismos del Estado, así como el público general.

Esta Diplomatura, es el resultado de un trabajo articulado entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el Colegio Preuniversitario Cereijo del Municipio de Escobar y Fundación Temaiken.

D.- Pertinencia respecto a la unidad académica que la propone

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires es un espacio de permanente reflexión y difusión del derecho ambiental, y un referente regional y local respecto de esta temática. La casa de estudios ha tenido un especial interés en la promoción a la defensa del ambiente, mediante el desarrollo y cumplimiento efectivo de la legislación y las políticas públicas de dicha temática.

En este sentido, a través de la Resolución (CD) N° 929/2019 se creó el Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho (CEDAF) de la Universidad de Buenos Aires el cual funciona en el edificio de la Facultad, posteriormente, por conducto de la Resolución (D) N°7038/20 la Facultad creó la Competencia Federal de Arbitraje Ambiental coordinada por el CEDAF.

A los fines de generar una propuesta innovadora sobre Derechos de la Conservación



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

1454/24-

ORIGINAL

Integrada de la Biodiversidad el proyecto de la Diplomatura que se impulsa se ha trabajado intensamente con docentes de la Facultad y expertos de la Fundación Temaikén, en conjunto con el Municipio de Escobar. Esta colaboración estratégica se fundamenta en varias razones de relevancia y necesidad:

Experiencia y Trayectoria: Tanto la Facultad de Derecho de la UBA como la Fundación Temaikén cuentan con una larga trayectoria y experiencia en sus respectivos campos. La Facultad de Derecho ha sido un referente en el estudio y promoción del derecho ambiental, mientras que la Fundación Temaikén ha sido pionera en la conservación de la biodiversidad y la educación ambiental en Argentina. Esta colaboración aprovecha la experiencia acumulada por ambas instituciones para ofrecer una formación de alta calidad y relevancia.

Impacto Social y Ambiental: La conservación de la biodiversidad es un tema de vital importancia a nivel local, regional y global. Los problemas ambientales no conocen fronteras y requieren respuestas legales coordinadas y efectivas. La colaboración entre la Facultad de Derecho de la UBA, la Fundación Temaikén y el Municipio de Escobar demuestra un compromiso con la generación de soluciones prácticas y sostenibles para la protección del ambiente y el bienestar de las comunidades. El Municipio de Escobar cuenta con un Polo de Educación Superior que ofrece una amplia oferta académica de instituciones públicas y privadas. Entre las "carreras sostenibles" ofertadas, se encuentran las Diplomaturas en Energía y Desarrollo Sostenible, en Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos, Arquitectura Sostenible, y Turismo y Ambiente. Asimismo, la Facultad de Agronomía de la UBA ofrece la Tecnicatura en Jardinería y en Producción Vegetal Orgánica. Ante este contexto, la Facultad de Derecho de la UBA, junto con Fundación Temaikén, complementan esta oferta académica desde una perspectiva singular a la ya existente en la zona.

Desarrollo de Capacidades: La Diplomatura en Derechos de la Conservación Integrada de la Biodiversidad ofrece una oportunidad única para el desarrollo de capacidades y habilidades en profesionales y estudiantes interesados en este campo. La colaboración entre la academia, el sector público y el sector privado enriquece la formación ofrecida, brindando una perspectiva amplia y actualizada de los desafíos y oportunidades en la conservación de la biodiversidad.

En resumen, la pertinencia de esta propuesta radica en su capacidad para abordar de manera integral y efectiva los desafíos de los derechos de la conservación de la biodiversidad, aprovechando la experiencia, el conocimiento y los recursos de instituciones líderes en sus respectivos campos y generando un impacto positivo en la sociedad y el ambiente.

E. Estructura (módulos, unidades, carga horaria por módulos o unidad) y cronograma



ORIGINAL

Módulos	Contenidos	Hs Teóricas	Hs Prácticas	Docentes
Módulo 1: Marco teórico conceptual y normativo sobre biodiversidad y amenazas	<ul style="list-style-type: none">- Funcionamiento de los ecosistemas, el concepto de biodiversidad y el valor de conservación de los diversos ecosistemas de Argentina.- Repaso de los principales impulsores de la pérdida de la biodiversidad. Estado y Amenazas a la biodiversidad: tráfico de vida silvestre, especies exóticas invasoras, deforestación y cambio del uso del suelo, cambio climático, entre otros.- Concepto de "una Salud", vinculación e interdependencia entre la salud ecosistémica, animal y humana.- Introducción al marco legal sobre diversidad	4	4	Colegio preuniversitario UBA Dr. Ramón Cereijo/ Municipio de Escobar Victoria Serruya Victoria Bandin Micaela Bonafina
Módulo 2: Marco normativo: internacional, nacional y regional. Otros Acuerdos, compromisos internacionales y herramientas legales	<ul style="list-style-type: none">- Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Mundial de la Biodiversidad posterior al 2020.- Estrategia Mundial para la Conservación de la Biodiversidad y su relevancia en la preservación del patrimonio cultural y natural.- Otros Instrumentos internacionales: CITES, UNFCCC, Acuerdo de París, UNCCD, entre otros.- Marco normativo a nivel nacional: Constitución Nacional y Ambiente, Código Civil y Comercial, Normas de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental.- Régimen jurídico, marcos institucionales en materia de biodiversidad, y los principales	12	6	UBA Dra. Silvia Nonna Dra. Leila Devia Abog. Micaela Bonafina Abog. Natalia Waitzman Abog. Nicolás Fonrouge Prof. Invitadas/os



	<p>instrumentos de política ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none">- Planes nacionales de conservación de especies.			
<p>Módulo 3: Herramientas legales e instrumentos jurídicos necesarios para la conservación.</p> <p>Estructuras científicas y generación de conocimiento como estrategia transversal.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Importancia de la generación de conocimiento para la conservación de la biodiversidad: desarrollo de estrategias eficientes e innovadoras, el rol de la investigación.- Aportes del Organismo subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del IPBES.- Herramientas e instrumentos de valorización de los recursos naturales: Sistema de Listas Rojas (UICN y a nivel nacional).- Estructuras científicas a nivel mundial y nacional para la conservación: UICN, CONICET, INTA, Universidades, ONGs, entre otras.- Análisis de casos legales y jurisprudencia aplicable.- Aspectos centrales de la regulación normativa.	<p>6</p>	<p>2</p>	<p>Especialistas de Fundación Temaikén:</p> <ul style="list-style-type: none">- Alicia de la Colina: Especialista en Investigación Oficial del SE-UICN-ARG- Pablo Dovico Investigadores invitados: CONICET INTA CEN – UBA <p>Nicolás Fonrouge</p> <p>Natalia Waitzman / Micaela Bonafina</p>



ORIGINAL

<p>Módulo 4: Dimensión biológica: Estrategias de conservación integrada: Ex situ e In situ. conceptos y herramientas</p>	<ul style="list-style-type: none">- Conservación integrada, in situ y ex situ, Definición y estrategias de abordaje.- Marco legal- Aportes de los jardines botánicos, zoológicos y acuarios como centros para la conservación integrada de especies de fauna y flora autóctonas.- Definición de salud ecosistémica, el valor de las plantas nativas y los corredores biológicos. Identificación de amenazas e impacto.- Estrategias de conservación: métodos de restauración y gestión de recursos ambientales.- Definición de conservación in situ. Regulación normativa de los Sistema de Áreas Naturales Protegidas terrestres y marinas, de gestión estatal o privada, escala nacional y mundial.- Marco legal de los Corredores biológicos y concepto de conectividad. Planes de manejo en ANP: planificación, planes operativos anuales, programas de evaluación y monitoreo. Análisis de casos de política nacional. Marco regulatorio.- Definición de conservación ex situ. Manejo poblacional. Centro de rescate de fauna silvestre como herramientas de conservación: manejo de fauna y bienestar animal. Rescate de fauna silvestre continental y marina. Marco legal. Entrenamiento y	<p>24</p>	<p>16</p>	<p>Especialistas de Fundación Temaiken: -Jerónimo Torresin: Coordinador Programa Selva y Pastizal. - Lina Zabala: Coordinadora Centro de Rescate FT - Guillermo Delfino: Coord. Programa Especies Amenazadas - Natalia Demergassi: Coord. Ciencia Animal.</p> <p>Municipio Escobar: Eduardo Haene</p> <p>Facultad de Derecho UBA: - Abog. Micaela Bonafina - Abog. Nicolás Fonrouge</p>
--	--	-----------	-----------	---



<p>Enriquecimiento Ambiental como herramienta para el bienestar animal y la conservación de fauna silvestre. Directrices de la UICN (aspectos sanitarios, de comportamiento, rehabilitación, etc). Marco regulatorio internacional y aspectos legales.</p> <p>- Enfermedades emergentes, la ecología de las enfermedades y su relación con la conservación de especies. Impacto de las enfermedades zoonóticas y la salud pública. Medicina de la conservación. Clínica veterinaria de los grupos taxonómicos más frecuentes en las poblaciones bajo cuidado humano de Argentina. Marco legal nacional e internacional preventivo. El rol de la OMS.</p>			
--	--	--	--



ORIGINAL

Módulo 5: Dimensión jurídica y social: Estrategias socio comunitarias y Educación para la conservación: conceptos y herramientas. - Ley de Educación Ambiental Integral.	- Planificación de estrategias socio comunitarias de conservación en territorio. - Implementación de la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad. Casos nacionales y jurisprudenciales. - Educación para la Conservación: construcción de ciudadanía ambientalmente responsable. Ley Yolanda y Ley de Educación Ambiental Integral. Sistema educativo formal, acciones de educación no formal, trabajo con comunidades locales. - Presentación de herramientas de interpretación ambiental como estrategia de abordaje comunitario para la conservación. - El derecho a la educación ambiental como una política pública nacional. - Diseño e implementación de proyectos educativos de conservación de la biodiversidad en el territorio. - Rol de los pueblos indígenas en la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales y servicios ecosistémicos. Aspectos normativos y análisis de las leyes 23.302 y 26.160.	12	6	Especialista de Fundación Temaikén: -Alejandra Romeo: Responsable de Educación para la Conservación -Catalina Beltramo: Especialista en programas de capacitación -Jimena Grisolia: Especialista en Educación para la Conservación en territorio Facultad de Derecho UBA: - Micaela Bonafina - Nicolás Founrouge - Natalia Waitzman
		58	34	
	Trabajo práctico final	8		
	HORAS TOTALES	100		

F. Contenidos de cada unidad o módulo



ORIGINAL

(*) ver programa.

G. Carga horaria total

La carga horaria de la Diplomatura es de 100 horas totales, estructurada en 5 módulos distribuidos en 25 clases quincenales.

Opcional: viaje de estudios a la Reserva Natural Osununú, San Ignacio, Misiones.

Al finalizar la cursada, se realizará una actividad de campo de cierre del proceso dentro de la Reserva Natural "Los Osununú", San Ignacio, Misiones. Se plantearán distintos ejercicios y estrategias vinculadas a las unidades temáticas que contempla la diplomatura. Del mismo modo se introducirán herramientas para la planificación de estrategias socio-comunitarias de conservación en territorio. Como así también se procurará introducir a los asistentes en el diseño e implementación de proyectos educativos de conservación de la biodiversidad. Estos dispositivos requieren su aplicación práctica, y para ello resulta apropiado visitar la reserva natural con el fin de realizar el trabajo en territorio. Los gastos estarán a cargo del alumno.

H. Requisitos de ingreso

La Diplomatura en Derechos de la Conservación integrada de la está destinada a público en general interesado en la temática ambiental; profesionales y estudiantes de carreras afines -pero no limitadas- a las Ciencias Biológicas, Veterinarias, Sociales, Económicas, Políticas y del Derecho; personal de organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general.

I. Modalidad de cursada

La cursada será teórico-práctica de carácter presencial y virtual, el dictado de clases se realizará quincenalmente.

Las instancias virtuales se realizarán mediante el Campus Virtual de la FD-UBA y las instancias presenciales se llevarán a cabo en el Bioparque Temaiken.

J. Curriculum vitae de la Coordinadora Académica.

NATALIA WAITZMAN: Abogada Especialista en Derecho Ambiental (UBA) Especialista en Gestión Ambiental (Universidad Austral) y fue Becaria del Gobierno de los Estados Unidos para el Programa Urban Environmental Issues y Profesora invitada de la Universidad de Tel Aviv. Integra equipos investigación UBACyt. Es Profesora de Grado y de Posgrado en Derecho Ambiental en la UBA y otras Universidades. Coordinadora del Posgrado en Derecho Ambiental Facultad de Derecho UBA y fue Vicedirectora del Programa de Actualización en Derecho Ambiental del Colegios de Abogados de San Isidro. Es coordinadora de Contenidos del Proyecto Derecho Abierto de la Facultad de Derecho de la UBA. Fue Gerente de Regulación Ambiental en la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha desempeñado como



ORIGINAL

consultora en gestión y planificación ambiental en proyectos Nacionales e Internacionales. Es Coordinadora Académica de la Diplomatura en Derecho Ambiental del Ciclo de Cursos Online de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

K. Nómina de docentes.

- **Colegio preuniversitario UBA Dr. Ramón Cereijo / Municipio de Escobar:** Victoria Serruya (Vicerrectora y Docente del Colegio preuniversitario UBA Dr. Ramón Cereijo - Municipio de Escobar) y Victoria Bandin (Directora de Innovación para el Desarrollo Sostenible de la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación; y Docente del Colegio preuniversitario UBA Dr. Ramón Cereijo - Municipio de Escobar)
- **FD-UBA:** Dra. Silvia Nonna, Dra. Leila Devia, Abog. Micaela Bonafina, Abog. Natalia Waitzman y Abog. Nicolás Fonrouge.
- **Especialistas de Fundación Temaiken:** Alejandra Romeo (Responsable de Educación para la Conservación), Catalina Beltramo (Especialista en programas de capacitación), Jimena Grisolia (Especialista en Educación para la Conservación en territorio y Docente UBA).

L. Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación

Los alumnos serán evaluados permanentemente a través de su asistencia y participación en clase. Además, la evaluación se realizará en dos instancias:

1. En cada uno de los módulos a través de la entrega de un Trabajo Práctico consistente en un cuestionario multiple choice en línea.
2. Al finalizar la cursada de la Diplomatura habrá un trabajo práctico final e integrador, denominado "Trabajo Integrador Final" (TIF), que retomará los principales temas trabajados durante la cursada de la Diplomatura.

Es condición para la aprobación de la Diplomatura, la aprobación de todas las instancias de evaluación parciales, así como del TIF.

I.1) Calificaciones:

Para considerar aprobado la evaluación del módulo el/la estudiante deberá obtener una calificación igual o superior a 4 en una escala del 1 al 10.

Para considerar aprobado el TIF, el/la estudiante deberá obtener una calificación igual o superior a 6 en una escala del 1 al 10.

Si el TIF se enviara después de la fecha de entrega, se descontará un (1) punto de la calificación por cada dos (2) días de demora.

No recibirán certificados de la Diplomatura los estudiantes que obtengan calificaciones menores a las mencionadas.

La calificación final que obtenga cada estudiante será producto del promedio entre las calificaciones obtenidas en cada una de las instancias de evaluación.

I.2) Los trabajos de investigación:

- Después de finalizar la cursada el/la estudiante tendrá un (1) mes corrido para presentar el TIF.



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

1454/24-

ORIGINAL

- En respuesta a solicitud fundada del estudiante, la Coordinación de la Diplomatura podrá otorgar una única prórroga de un (1) mes corrido para la presentación del TIF.
- La Coordinación podrá merituar y otorgar prórrogas de plazos mayores solo en casos excepcionales.
- Cada TIF será asignado, por la Coordinación, a un/a tutor/a para su corrección.
- Los/as tutores/as podrán hacer recomendaciones a los/as estudiantes, a los efectos de que éstos hagan correcciones a sus trabajos, antes de que el/la tutor/a de investigación asigne la calificación final. En este último supuesto y de considerarlo procedente, el/la tutor/a podrá otorgar al estudiante una prórroga de hasta un (1) mes para hacer las correcciones señaladas.
- Coordinación publicará las consignas para la realización del TIF antes de la finalización de la cursada.

m. Arancel estipulado

El arancel para la inscripción a la Diplomatura se estipula en \$200.000,00 (pesos argentinos doscientos mil).

n. Modelo de certificado a otorgar



UBA DERECHO
Facultad de Derecho

1454/24-

ORIGINAL



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Secretaría de Extensión Universitaria

Por cuanto **Xxxxx Xxxxxx**

D.N.I. N° _____, ha aprobado la 1ª edición de la **Diplomatura en Derechos de la Conservación Integrada de la Biodiversidad**, de 100 horas de duración, de conformidad con la Resolución (D) N° ____/__, la Resolución N° ____/__ del Consejo Directivo de la Facultad y la/s Resolución/es N° ____/__ y N° ____/__ del Consejo Superior del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires; finalizando su cursada el ____ de _____ de 20__.

Se deja constancia que el presente certificado no es habilitante para el ejercicio profesional.

Buenos Aires, ____ de _____ de 20__.

Oscar Mario Zoppi
Secretario de Extensión Universitaria
Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires



ORIGINAL

ANEXO II

Programa general de la Diplomatura en Derechos de la Conservación integrada de la biodiversidad

Módulo 1: Marco teórico conceptual y normativo sobre biodiversidad y amenazas

- Conocer el funcionamiento de los ecosistemas, el concepto de biodiversidad y el valor de conservación de los diversos ecosistemas de Argentina.
- Identificar los principales impulsores de la pérdida de la biodiversidad. Estado y Amenazas a la biodiversidad: tráfico de vida silvestre, especies exóticas invasoras, deforestación y cambio del uso del suelo, cambio climático, entre otros.
- Desarrollar un pensamiento global que permita comprender el concepto de "una Salud", vinculación e interdependencia entre la salud ecosistémica, animal y humana.
- Introducción al marco legal sobre diversidad

Módulo 2: Marco normativo: internacional, nacional y regional. Otros Acuerdos, compromisos internacionales y herramientas legales

- Conocer los principales aspectos del marco normativo internacional que regula la Diversidad biológica, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming-Montreal.
- Conocer acerca de la Estrategia Mundial para la Conservación de la Biodiversidad y su relevancia en la preservación del patrimonio cultural y natural.
- Presentar y desarrollar el marco normativo a nivel nacional relativo a la conservación de la biodiversidad y los principales instrumentos de política ambiental: Constitución Nacional y Ambiente, Código Civil y Comercial, Normas de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental.
- Analizar los instrumentos internacionales existentes en materia ambiental: CITES, UNFCCC, Acuerdo de París, UNCCD, entre otros.
- Analizar el régimen jurídico, los marcos institucionales en materia de biodiversidad, y los principales instrumentos de política ambiental.
- Conocer acerca de la construcción y aplicación de los planes nacionales de conservación de especies



ORIGINAL

Módulo 3: Herramientas legales e instrumentos jurídicos necesarios para la conservación. Estructuras científicas y generación de conocimiento como estrategia transversal.

- Comprender la importancia de la necesidad constante de la generación de conocimiento para la conservación de la biodiversidad: desarrollo de estrategias eficientes e innovadoras, el rol de la investigación.
- Conocer acerca de los aportes del Organismo subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del IPBES.
- Conocer las diferentes Herramientas e instrumentos de valorización de los recursos naturales: Sistema de Listas Rojas (UICN y a nivel nacional).
- Conocer las diferentes estructuras científicas a nivel mundial y nacional para la conservación: UICN, CONICET, INTA, Universidades, ONGs, entre otras.
- Análisis de casos legales y jurisprudencia aplicable.
- Entender sobre los aspectos centrales de la regulación normativa.

Módulo 4: Dimensión biológica: Estrategias de conservación integrada: Ex situ e In situ. conceptos y herramientas

- Promover la comprensión del concepto y los alcances de la conservación integrada, in situ y ex situ, y sus diferentes estrategias de abordaje.
- Introducción al marco legal existente.
- Profundizar acerca de los aportes de los jardines botánicos, zoológicos y acuarios como centros para la conservación integrada de especies de fauna y flora autóctonas, así como en su re-introducción en ecosistemas naturales.
- Comprender la importancia de la salud ecosistémica, el valor de las plantas nativas y los corredores biológicos. Conocer el impacto de sus amenazas y las estrategias de conservación, así como los diferentes métodos de restauración y gestión de recursos ambientales. Conocer acerca de la estrategia de conservación in situ, el sistema de Áreas Naturales Protegidas terrestres y marinas, de gestión estatal o privada.
- Conocer y desarrollar el marco legal de los Corredores biológicos y concepto de conectividad, como así también su importancia. Planes de manejo en ANP: planificación, planes operativos anuales, programas de evaluación y monitoreo. Análisis de casos de política nacional. Marco regulatorio.
- Conocer acerca de las diferentes estrategias de conservación ex situ, principalmente los fundamentos del manejo de poblaciones animales bajo cuidado humano, los centros de rescate de fauna silvestre como herramientas de conservación, la importancia de las directrices de la UICN (aspectos sanitarios, de comportamiento, rehabilitación, etc) y conocer acerca del marco legal aplicable, la regulación internacional y otros aspectos legales.
- Entender el impacto de las enfermedades emergentes, la ecología de las enfermedades y su



ORIGINAL

relación con la conservación de especies. Comprender la dinámica de las enfermedades zoonóticas y la salud pública, medicina de la conservación y clínica veterinaria de los grupos taxonómicos más frecuentes en las poblaciones bajo cuidado humano de Argentina. Conocer el marco legal nacional e internacional preventivo y analizar el rol de la OMS.

Módulo 5: Dimensión jurídica y social: Estrategias socio comunitarias y Educación para la conservación: conceptos y herramientas. Ley de Educación Ambiental Integral.

- Introducir las herramientas para la planificación de estrategias socio comunitarias de conservación en territorio.
- Promover y alentar la implementación de herramientas de interpretación ambiental como estrategia de abordaje comunitario para la conservación.
- Conocer acerca de la implementación de la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad. Casos nacionales y jurisprudenciales.
- Educación para la Conservación: construcción de ciudadanía ambientalmente responsable. Ley Yolanda y Ley de Educación Ambiental Integral. Sistema educativo formal, acciones de educación no formal, trabajo con comunidades locales.
- Presentación de herramientas de interpretación ambiental como estrategia de abordaje comunitario para la conservación.
- Desarrollar el derecho a la educación ambiental como una política pública nacional.
- Entender en el diseño e implementación de proyectos educativos de conservación de la biodiversidad en el territorio.
- Conocer el rol de los pueblos indígenas en la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales y servicios ecosistémicos. Entender los aspectos normativos, entre ellos, el análisis y desarrollo de las leyes 23.302 y 26.160

Evaluación final:

- * Ejercitar la aplicación de los conceptos aprendidos y la implementación de las herramientas presentadas en diferentes ejemplos de casos prácticos.



ORIGINAL

Módulos, docentes y carga horaria

Módulos	Contenidos	Hs	Hs	Docentes
		Teóricas	Prácticas	
Módulo 1: Marco teórico conceptual y normativo sobre biodiversidad y amenazas	<ul style="list-style-type: none">- Funcionamiento de los ecosistemas, el concepto de biodiversidad y el valor de conservación de los diversos ecosistemas de Argentina.- Repaso de los principales impulsores de la pérdida de la biodiversidad. Estado y Amenazas a la biodiversidad: tráfico de vida silvestre, especies exóticas invasoras, deforestación y cambio del uso del suelo, cambio climático, entre otros.- Concepto de "una Salud", vinculación e interdependencia entre la salud ecosistémica, animal y humana.- Introducción al marco legal sobre diversidad	4	4	Colegio preuniversitario UBA Dr. Ramón Cereijo/ Municipio de Escobar Victoria Serruya Victoria Bandin Micaela Bonafina
Módulo 2: Marco normativo: internacional, nacional y regional. Otros Acuerdos, compromisos internacionales y herramientas legales	<ul style="list-style-type: none">- Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Mundial de la Biodiversidad posterior al 2020.- Estrategia Mundial para la Conservación de la Biodiversidad y su relevancia en la preservación del patrimonio cultural y natural.- Otros Instrumentos internacionales: CITES, UNFCCC, Acuerdo de París, UNCCD, entre otros.- Marco normativo a nivel nacional: Constitución Nacional y Ambiente, Código Civil y Comercial, Normas de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental.- Régimen jurídico, marcos institucionales en materia de	12	6	UBA Dra. Silvia Nonna Dra. Leila Devia Abog. Micaela Bonafina Abog. Natalia Waitzman Abog. Nicolás Fonrouge Prof. Invitadas/os



ORIGINAL

	biodiversidad, y los principales instrumentos de política ambiental. - Planes nacionales de conservación de especies.			
Módulo 3: Herramientas legales e instrumentos jurídicos necesarios para la conservación. Estructuras científicas y generación de conocimiento como estrategia transversal.	- Importancia de la generación de conocimiento para la conservación de la biodiversidad: desarrollo de estrategias eficientes e innovadoras, el rol de la investigación. - Aportes del Organó subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del IPBES. - Herramientas e instrumentos de valorización de los recursos naturales: Sistema de Listas Rojas (UICN y a nivel nacional). - Estructuras científicas a nivel mundial y nacional para la conservación: UICN, CONICET, INTA, Universidades, ONGs, entre otras. - Análisis de casos legales y jurisprudencia aplicable. - Aspectos centrales de la regulación normativa.	6	2	Especialistas de Fundación Temaikén: - Alicia de la Colina: Especialista en Investigación Oficial del SE-UICN-ARG - Pablo Dovico Investigadores invitados: CONICET INTA CEN - UBA Nicolás Fonrouge Natalia Waitzman / Micaela Bonafina



ORIGINAL

<p>Módulo 4: Dimensión biológica: Estrategias de conservación integrada: Ex situ e In situ. conceptos y herramientas</p>	<ul style="list-style-type: none">- Conservación integrada, in situ y ex situ, Definición y estrategias de abordaje.- Marco legal- Aportes de los jardines botánicos, zoológicos y acuarios como centros para la conservación integrada de especies de fauna y flora autóctonas.- Definición de salud ecosistémica, el valor de las plantas nativas y los corredores biológicos.Identificación de amenazas e impacto.- Estrategias de conservación: métodos de restauración y gestión de recursos ambientales.- Definición de conservación in situ. Regulación normativa de los Sistema de Áreas Naturales Protegidas terrestres y marinas, de gestión estatal o privada, escala nacional y mundial.- Marco legal de los Corredores biológicos y concepto de conectividad.Planes de manejo en ANP: planificación, planes operativos anuales, programas de evaluación y monitoreo. Análisis de casos de política nacional. Marco regulatorio.- Definición de conservación ex situ. Manejo poblacional. Centro de rescate de fauna silvestre como herramientas de conservación: manejo de fauna y bienestar animal. Rescate de fauna silvestre continental y marina. Marco legal. Entrenamiento y Enriquecimiento Ambiental como herramienta para el	<p>24</p>	<p>16</p>	<p>Especialistas de Fundación Temaiken: -Jerónimo Torresin: Coordinador Programa Selva y Pastizal. - Lina Zabala: Coordinadora Centro de Rescate FT - Guillermo Delfino: Coord. Programa Especies Amenazadas - Natalia Demergassi: Coord. Ciencia Animal.</p> <p>Municipio Escobar: Eduardo Haene</p> <p>Facultad de Derecho UBA: - Abog. Micaela Bonafina - Abog. Nicolás Fonrouge</p>
--	---	-----------	-----------	---



ORIGINAL

<p>bienestar animal y la conservación de fauna silvestre. Directrices de la UICN (aspectos sanitarios, de comportamiento, rehabilitación, etc). Marco regulatorio internacional y aspectos legales.</p> <p>- Enfermedades emergentes, la ecología de las enfermedades y su relación con la conservación de especies. Impacto de las enfermedades zoonóticas y la salud pública. Medicina de la conservación. Clínica veterinaria de los grupos taxonómicos más frecuentes en las poblaciones bajo cuidado humano de Argentina. Marco legal nacional e internacional preventivo. El rol de la OMS.</p>			
---	--	--	--



ORIGINAL

<p>Módulo 5: Dimensión jurídica y social: Estrategias socio comunitarias y Educación para la conservación: conceptos y herramientas. - Ley de Educación Ambiental Integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de estrategias socio comunitarias de conservación en territorio. - Implementación de la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad. Casos nacionales y jurisprudenciales. - Educación para la Conservación: construcción de ciudadanía ambientalmente responsable. Ley Yolanda y Ley de Educación Ambiental Integral. Sistema educativo formal, acciones de educación no formal, trabajo con comunidades locales. - Presentación de herramientas de interpretación ambiental como estrategia de abordaje comunitario para la conservación. - El derecho a la educación ambiental como una política pública nacional. - Diseño e implementación de proyectos educativos de conservación de la biodiversidad en el territorio. - Rol de los pueblos indígenas en la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales y servicios ecosistémicos. Aspectos normativos y análisis de las leyes 23.302 y 26.160. 	<p>12</p>	<p>6</p>	<p>Especialista de Fundación Temaiken:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alejandra Romeo: Responsable de Educación para la Conservación -Catalina Beltramo: Especialista en programas de capacitación -Jimena Grisolia: Especialista en Educación para la Conservación en territorio <p>Facultad de Derecho UBA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Micaela Bonafina - Nicolás Founrouge - Natalia Waitzman
	58	34		
Trabajo práctico final	8			
HORAS TOTALES	100			



ORIGINAL

*** Bibliografía**

- Administración de Parques Nacionales. 1998. Las Aéreas Naturales Protegidas de la Argentina. APN/ UICN. Red latinoamericana de cooperación Técnica en Parques Nacionales. Este libro puede pedirse en la Biblioteca Decanato Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Arguedas, S. (2021). El enfoque de paisaje aplicado a la gestión integrada de áreas protegidas: el gran desafío de la Visión Amazónica de la Red Parques. Proyecto IAPA – Visión Amazónica. RED PARQUES, WWF, FAO, UICN, ONU Medio Ambiente. Bogotá, Colombia.
- Barongi, R., Fiske, F. A., Parker, M. & Gusset, M. (2015). Comprometiéndose con la Conservación: La Estrategia Mundial de los Zoológicos y Acuarios para la Conservación. Gland: Oficina ejecutiva de WAZA, 69 pp.
- Carson, Rachel "La Primavera Silenciosa", Editorial Crítica, Barcelona, 1962.
- Carlos Fernández Balboa ... [et al.] ; compilado por Carlos Fernández Balboa (2019) Embajadas de la naturaleza : zoológicos, acuarios y oceanarios de Argentina en el Siglo XXI. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación de Historia Natural Félix de Azara.
- Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica, Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica, 18 de diciembre de 2022 (Montreal: Naciones Unidas, 2022)
<https://www.cbd.int/doc/c/2c37/244c/133052cdb1ff4d5556ffac94/cop-15-l-25-es.pdf>
- Diamond, Jared. "Colapso: Por qué unas sociedades perduran y otras desaparecen" 3º parte. Sociedades actuales. 12 China, un gigante que da bandazos. Pág. 293. Ed Limpergraf S.L., Barcelona, 2006.
- Deinet, S., Ieronymidou, C., McRae, L., Burfield, I.J., Foppen, R.P., Collen, B. and Böhm, M. (2013) Wildlife comeback in Europe: The recovery of selected mammal and bird species. Final report to Rewilding Europe by ZSL, BirdLife International and the European Bird Census Council. London, UK: ZSL.
- Encíclica papal "Laudato Si", Papa Francisco. Librería Editrice Vaticana, 2015
https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Fundación Vida Silvestre Argentina (2015). Guía para el diagnóstico y mejoramiento de la gestión de Reservas Naturales Privadas de la Argentina. Buenos Aires, Argentina.
- García, D. y Priotto, G. (2009). Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental. Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- George B. Rabb. (1994). The Changing Roles of Zoological Parks in Conserving Biological Diversity. American Zoologist, 34-1
- González Gaudiano, E. (2012). "La ambientalización del currículum escolar: Breve recuento de una azarosa historia". Profesorado - Revista de currículum y formación del profesorado, 16(2), pp.15-24.
- Ham, S. (1992). Interpretación ambiental. Una guía práctica para gente con grandes ideas y presupuestos pequeños. Colorado: North American Press



- IPBES (2019): Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz, and H. T. Ngo (editors). IPBES secretariat, Bonn, Germany. 1148 pages. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673>.
- Molina Borja, M. (2005). *The usefulness of behavioral studies in species conservation*. VIERAEA 33: 155-165.
- Novo, M. (1999). *Educación Ambiental: Bases éticas, conceptuales y metodológicas*. 3rd ed. Madrid: Universitas
- Sauvé, L. (2005). *Currents in Environmental Education: Mapping a Complex and Evolving Pedagogical Field*. Canadian Journal of Environmental Education, 10 (Spring 2005): 11-37
- Shepherd, Gill (2006). *El Enfoque Ecosistémico: Cinco Pasos para su Implementación*. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido. x + 30 pp.
- Taylor C, Cadenhead N, Lindenmayer DB, Wintle BA (2017) *Improving the Design of a Conservation Reserve for a Critically Endangered Species*. Università degli Studi di Napoli Federico II, ITALY
- Telias, A. (2009). La institucionalización del campo de la EA en la Argentina: un análisis posible de su construcción. En: A. Telias, M. Canciani and P. Sessano, ed., (2009). *La educación ambiental en la Argentina: actores, conflictos y políticas públicas*. San Fernando: La Bicicleta Ediciones, pp.115-132.
- Trellez Solís, E. (2006). *Algunos elementos del proceso de construcción de la educación Ambiental en América Latina*, OEI - Revista Iberoamericana de Educación, Número 41.
- Meredith Root-Bernsteina, Mauro Galetti, Richard J. Ladlea (2017). *Rewilding South America: Ten key questions*. Associacao Brasileira de Ciencia Ecología e Conservacao.
- UNESCO-UNEP (1977). *Intergovernmental Conference on Environmental Education*. Tbilisi, 14-26 Octubre 1977. París: UNESCO
- Zookeeping – An Introduction to the Science and Technology, (2017). Edited by Mark D. Irwin, John B. Stoner and Aaron M. Cobaugh. Chicago and London: The University of Chicago Press, Ltd., 2013. Hardback. *Versión en castellano: Fundación Temaikèn*.

Normativa:

- Constitución Nacional

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24430-804/texto>

- Ley Nacional de Presupuestos Mínimos N° 25.675 (Ley General de Ambiente)

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>

- Ley Nacional de Presupuestos Mínimos N° 26.331 de Protección Ambiental de Bosques Nativos

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26331-136125/texto>

- Constitución de la Provincia de Buenos Aires

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-0-123456789-0abc-defg-000-0001bvorpyel/actualizacion>

- Ley Nacional N° 22.421 de Protección y Conservación de la Fauna Silvestre



ORIGINAL

[https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22421-](https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22421-38116/texto#:~:text=%E2%80%94Ser%C3%A1%20reprimido%20con%20prisi%C3%B3n%20de,la%20autoridad%20jurisdiccional%20de%20aplicaci%C3%B3n.)

[38116/texto#:~:text=%E2%80%94Ser%C3%A1%20reprimido%20con%20prisi%C3%B3n%20de,la%20autoridad%20jurisdiccional%20de%20aplicaci%C3%B3n.](https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22421-38116/texto#:~:text=%E2%80%94Ser%C3%A1%20reprimido%20con%20prisi%C3%B3n%20de,la%20autoridad%20jurisdiccional%20de%20aplicaci%C3%B3n.)

- Ley N° 14.346 de Maltrato Animal (Ley Sarmiento)

[https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-14346-](https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-14346-153011/texto#:~:text=Se%20Establecen%20Penas%20para%20las,de%20Crueldad%20a%20l)

[153011/texto#:~:text=Se%20Establecen%20Penas%20para%20las,de%20Crueldad%20a%20l](https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-14346-153011/texto#:~:text=Se%20Establecen%20Penas%20para%20las,de%20Crueldad%20a%20l)
[os%20Animales.&text=ARTICULO%201%C2%BA%20%2D%20Ser%C3%A1%20reprimido%20c](https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-14346-153011/texto#:~:text=Se%20Establecen%20Penas%20para%20las,de%20Crueldad%20a%20l)
[on,de%20crueldad%20a%20los%20animales.](https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-14346-153011/texto#:~:text=Se%20Establecen%20Penas%20para%20las,de%20Crueldad%20a%20l)

- Ley N° 11.843 de Profilaxis de la Peste (Ley Roca)

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-11843-195173/texto>

- Código Civil y Comercial de la Nación

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26994-235975/actualizacion>

- Ley Provincial de Arbolado Público N° 12.276 (Pcia de Buenos Aires).

<https://normas.gba.gob.ar/documentos/BE3mLIQ0.html>

- Convención Ramsar, Irán (1971). De protección de los humedales especialmente como hábitat de aves acuáticas (denominadas "zonas RAMSAR"). Aprobada en Argentina mediante Ley Nacional N° 23.919, marzo 1991.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23919-319/texto>

- CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL (1972) (Ley Nacional N° 21.836, julio/1978).

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-21836-215908>

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) Washington, EE.UU (1973). Argentina adhiere en 1980 mediante Ley Nacional N° 22.344.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22344-44770/texto>

- CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (BONN 1979) Ley Nacional N° 23.918 marzo 1991

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23918-318/texto>

- Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo – 2° Cumbre de la Tierra (Rio de Janeiro, Brasil, 1992). Sancionó, entre otras, la Convención sobre Diversidad Biológica (Ley Nacional N° 24.375 septiembre 1994):

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24375-29276/texto>

- Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, degradación de tierras y sequía - Ley Nacional N° 24.701 (1996).

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24701-39912/texto>

- Protocolo de Nagoya, Japón (2010): Ley Nacional N° 27.246.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27246-257274/texto>

- Ley Nacional N° 27520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27520-333515/texto>

- Ley Nacional N° 27.592 de 2020. 15 de diciembre de 2020. *Ley Yolanda o Formación integral*



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

1454/24-

ORIGINAL

en ambiente para las personas que se desempeñan en la función pública. B.O N° 63916/20

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27592-345172/texto>

- Ley Nacional N° 27.621 de 2021. *Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina. 3 de junio de 2021. B.O N° 37259/21*

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594/texto>